**FICHA N°: \_\_\_\_\_\_\_\_**

 **DIDECO**

|  |
| --- |
| **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS**  |
| **FECHA INGRESO SOLICITUD:** |  |
| NOMBRE PROPIETARIO DE MASCOTA/S: |  |
| RUT PROPIETARIO DE MASCOTA/S: |  |
| **SECTOR O LOCALIDAD DE RESIDENCIA EN LA COMUNA DE SAN JUAN DE LA COSTA DEL PROPIETARIO DE MASCOTA/S:** |  |
| **TELÉFONO DEL PROPIETARIO:** |  |
| **NÚMERO DE MASCOTA/S A ESTERILIZAR:** | **PERROS:****GATOS:** |
| **FIRMA:** |  |

 **DIDECO**

**Serán mascotas aptas para esterilizaciones aquellas que cumplan con las siguientes condiciones**:

1. GATOS Y PERROS, MACHOS Y HEMBRAS MAYORES A 5 MESES O CON PESOS MAYORES A 1,5 KILOS.
2. GATOS Y PERROS, MACHOS Y HEMBRAS NO MAYORES A 7 AÑOS DE EDAD
3. NO PUEDEN SER ESTERILIZADAS HEMBRAS EN LACTACIÓN.
4. NO PUEDEN SER ESTERILIZADAS MASCOTAS CON SINTOMATOLOGÍA CLÍNICA EVIDENTE DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, DIGESTIVAS O DE OTRO TIPO, los últimos 10 días no deben haber presentado: vómitos, diarreas, tos, secreciones oculares y nasales, decaimiento, anorexia, traumas y/o convulsiones.
5. NO HEMBRAS PEÑADAS

**Requisitos previos a la cirugía:**

1. Ayuno de agua y alimento por 2 horas mínimo antes de entrar a cirugía.
2. Los gatos deben llegar en un, medio de transporte seguro: jaulas, caja tomates, cajas de cartón, cesto de ropa etc.
3. Los perros deben presentarse con correa o lazo seguro y bozal en el caso de razas indicadas como peligrosas, no se esterilizarán aquellos perros de razas peligrosas que lleguen sin bozal, por la seguridad de los vecinos, del equipo médico y de los otros animales en espera.
4. Toda mascota que se lleve a esterilizar debe llevar 1 toalla nova dado que muchas veces relajan esfínter defecan y orinan o vomitan en las salas de espera antes de la cirugía por estrés y/o después de la cirugía por la anestesia en las salas de pos operatorio.
5. Todas las mascotas deben llegar con una mantita para cubrirlos post cirugía, dado que les baja la temperatura y también pata trasladarlos a casa.
6. Toda mascota debe ser ingresada con un adulto mayor a 18 años con su carnet de identidad al día.

**NOTAS:**

- Los sectores donde se realizarán los operativos de esterilizaciones en la comuna, serán comunicados a través de las redes sociales y página web de la Municipalidad, a través de los equipos técnicos en el caso de usuarios PDTI y a través de radio local.

- A todos los propietarios inscritos en estas fichas, los rut serán confirmados a través del registro social de hogares de la Municipalidad de San Juan de la Costa, de tal forma que todos los operativos vayan en directo beneficio de los vecinos de esta comuna.

- A través del número telefónico proporcionado en esta ficha por parte de los dueños de mascotas, funcionarios de la Municipalidad se comunicaran para informar si está o no autorizado para el operativo según revisión en registro Social de hogares, para ambas respuestas (positiva o negativa) se avisará vía telefónica o WhatsApp en el caso de no tener respuesta a los llamados por causas de mala señal telefónica, si por cualquier razón no se puede entregar respuesta por estas dos vías, el dueño de mascota deberá consultar su estado de solicitud al número telefónico que se oficializará en la página web y redes sociales de la Municipalidad a partir del 01 de julio de 2025.

- Toda mascota que ingrese en estos operativos quedará registrada en el registro nacional de mascotas de SUBDERE, dado que se les incorporará un chip de localización, TODO DUEÑO DE MASCOTA DEBERÁ CUMPLIR LAS EXIGENCIAS ESTIPULADAS EN LA LEY DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y EN LA ORDENANZA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LA COSTA.